

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36359 VILA-REAL

Don Joaquín Ricardo Ventura Monfort, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Vila-real (Castellón), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal,

Hago Saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 16 de enero de 2019, dictado en el procedimiento Concursal n.º500/2018, seguido en este juzgado, se ha declarado Concurso Consecutivo de la deudora doña Clara María Sevilla Vilar D.N.I 52.942.822-L domiciliada en la calle ducat d'atenes n.º33-1.ªA (escalera 5) de Vila-real.

Segundo.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la Ley Concursal, produciéndose con ello vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero.- Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio por la concursada.

Cuarto.- Que se ha designado como Administrador Concursal a don Javier Ibañez Martínez, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón, n.º colegiado 1.826, con domicilio profesional en Vila-real, avenida Pio XII n.º 60 bajo, a través del cual podrán los Acreedores, a su elección y de conformidad con lo establecido en el art. 85 de la Ley Concursal, efectuar la comunicación de sus créditos.

Quinto.- Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal, será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- La comparecencia en el procedimiento mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Vila-real, 29 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Ricardo Ventura Monfort.

ID: A190047944-1